

## Suplemento al Prospecto Informativo

Emisor: STAR GROUP INVESTMENTS, S.A.

Resolución SMV No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante: (a) Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020; (b) Resolución SMV No. 91-21 del 15 de marzo de 2021; y (c) Resolución SMV No. 233-22 del 17 de junio de 2022.

Monto autorizado: US\$70,000,000.00

Tipo de Instrumento: PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS GARANTIZADOS Y BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS


Domicilio comercial: Costa del Este, Avenida Centenario, PH Dream Plaza, Piso 7, Oficina 711-B, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 304-6185, Fax: (507) 304-6380.

Los términos y condiciones más relevantes de los Bonos Subordinados No Acumulativos Serie C se detallan a continuación:

- **Período de Vigencia del Programa Rotativo:** El Programa Rotativo de Bonos Corporativos cuenta con un período de vigencia de diez (10) años contados desde la fecha de resolución de registro de la SMV.
- **Monto:** US\$2,000,000.
- **Tasa de interés:** La tasa de interés anual de los Bonos Subordinados No Acumulativos Serie C: Fija 12.00%.
- **Período y Fechas de pago de interés:**
  - **Período:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente.
  - **Fechas de pago de interés:** Los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- **Base de cálculo de la tasa de interés:** 365/365.
- **Plazo:** Los Bonos Subordinados No Acumulativos Serie C serán emitidos con plazos de pago de capital de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de emisión.
- **Fecha de oferta:** 27 de noviembre de 2023.
- **Fecha de emisión:** 30 de noviembre de 2023.
- **Forma y Fecha de pago de capital:**
  - **Forma:** El capital de los Bonos Subordinados No Acumulativos se pagará en la respectiva Fecha de Vencimiento.
  - **Fecha de pago de capital:** 30 de noviembre de 2073.
- **Fecha de vencimiento:** 30 de noviembre de 2073.
- **Fecha de impresión del suplemento:** 15 de noviembre de 2023.
- **Redención anticipada:** Los Bonos Subordinados No Acumulativos de cualquier serie podrán ser redimidos por el Emisor, de forma parcial o total, a partir de su respectiva Fecha de Emisión. Las redenciones totales se harán por el saldo a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos Subordinados No Acumulativos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. No se podrán realizar redenciones anticipadas de Bonos Subordinados No Acumulativos mientras existan Bonos Garantizados emitidos y en circulación. El Emisor notificará la redención anticipada por escrito a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores, Latinclear y al Agente de Pago y Registro con no menos de treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha fijada por el Emisor para la redención y publicará tal hecho durante dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional. El Emisor notificará la redención

anticipada por escrito a los Tenedores Registrados de acuerdo a la forma descrita en la Sección (III)(A)(II)(Notificaciones).

- **Garantía:** El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos Subordinados No Acumulativos no cuenta con garantías ni reales ni personales.
- **Uso de los Fondos que se recauden de la venta de los Bonos Subordinados No Acumulativos Serie C:** Los fondos netos de la venta de los Bonos Garantizados Serie B y de los Bonos Subordinados Serie C serán utilizados para:
  - a) Cancelar el saldo insoluto a capital de los Bonos Garantizados Serie A al 30 de noviembre de 2023.
  - b) Cancelar los intereses acumulados de los Bonos Garantizados Serie A desde el 16 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023.
  - c) Cancelar los costos y gastos de la Emisión de los Bonos Garantizados Serie B y Serie C.
- **Calificación de riesgo:**
  - a) Nombre de la calificadora: Pacific Credit Ratings
  - b) Calificación otorgada a los Bonos Subordinados no acumulativos: PABBB
  - c) Significado: Los factores de protección al riesgo son razonables, suficientes para una inversión aceptable. Existe una variabilidad considerable en el riesgo durante los ciclos económicos, lo que pudiera provocar fluctuaciones en su Calificación.
  - d) Perspectiva: Estable
  - e) Fecha del comité: 27 de abril de 2023.



---

David Julio Naimark Bloch– Presidente y Director